

**JUZGADO POMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 06
Marzo 01 de 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2019-00073-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Nohora Yined Correa Bonilla	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2021	1		X	
73854-40-89-001-2019-00074-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Luis Martín García	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2021	1		X	
73854-40-89-001-2019-00075-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Ruth Mary Mendoza Barreto y otro	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2021	1		X	
73854-40-89-001-2021-00006-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Jorge Eliecer Achicanoy	Auto rechaza demanda	01/03/2021	1		X	
73854-40-89-001-2021-00007-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	María del Pilar Ramírez Monroy	Auto libna mandamiento de pago y decreta medida	01/03/2021	1-2		X	
73854-40-89-001-2015-00013-00	Divisorio	Concepción Guzmán Vera	Kelly Johanna Guzmán Susunaga	Auto fija nueva fecha para remate	01/03/2021	1	X		

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional 01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
01 Marzo de 2021, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
01 de marzo de 2021, 04:00 p.m.


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

